

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3156-3345-6B6E-6D55*4654. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ANA MARIA MURCIA CLAVERIA a fecha: 24/04/2026 11:09:20 GRACIELA LOPEZ DE LA FUENTE a fecha: 24/04/2026 11:04:06 LAURENTINO JAVIER DUEÑAS HERRERO a fecha: 24/04/2026 12:05:38 MARIA PIEDAD LOPEZ-ROMERO GONZALEZ a fecha: 24/04/2026 12:00:20 MARIA AZUCENA ESCUDERO PRIETO a fecha: 24/04/2026 13:04:45. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-000431

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA PROFESOR SUSTITUTO

VIAS-URGENCIA-2026-000431 CODIGO DE LA PLAZA Nº K014K49/EI04002 DE PLAZAS DE PROFESOR SUSTITUTO (TIEMPO PARCIAL 90 HORAS ANUALES.) EN EL DEPARTAMENTO DCHO.MERCANTIL, TRAB. E INTERN. PRIVADO, ÁREA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL CENTRO FAC CC SOCIALES JURIDIC Y DE LA COMUNICACIÓN DE SEGOVIA.

MÁXIMO COMPUTABLE 100

	Máximo	NOEMI OTERO NAVARES	PAULA VALERO VALERO	MARTA SEN GALINDO
Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2. - Grado en Derecho: 10 puntos. - Hasta 2 puntos más en función del expediente académico. - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 8 puntos - Otras titulaciones relacionadas con la plaza (Grado/ Diplomatura): 2 puntos por titulación, hasta 4 puntos. - Otras titulaciones (Grado/ Diplomatura): 1 puntos por titulación, hasta 2 puntos	20		10 2	8 1,4 (expediente)
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3. - Licenciatura en Derecho: 15 puntos. - Hasta 2 puntos más en función del expediente académico. - Másteres relacionados con la plaza: 5 puntos por cada Máster. - Otras titulaciones relacionadas con la plaza (Licenciaturas): 3 puntos por titulación hasta 6 puntos.	20	15		
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales) - Tesis Doctorales 20 puntos - Formación de doctorado: hasta un máximo de 5 puntos.	20			
Actividad docente universitaria reglada: - En aspectos directamente relacionados con la plaza:	20			0,9



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3156-3345-6B6E-6D55*4654. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ANA MARIA MURCIA CLAVERIA a fecha: 24/04/2026 11:09:20 GRACIELA LOPEZ DE LA FUENTE a fecha: 24/04/2026 11:04:06 LAURENTINO JAVIER DUEÑAS HERRERO a fecha: 24/04/2026 12:05:38 MARIA PIEDAD LOPEZ-ROMERO GONZALEZ a fecha: 24/04/2026 12:00:20 MARIA AZUCENA ESCUDERO PRIETO a fecha: 24/04/2026 13:04:45. Expediente nº: VIAS-URGECIA-2026-000431

<ul style="list-style-type: none"> • Curso académico impartido, de acuerdo con el grado de adecuación de la docencia impartida al perfil de la plaza, máximo por curso académico (según horas acreditadas: 60 horas 1 punto, 90 horas 2 puntos, 120 horas 3 puntos). 				
<p>Actividad docente no universitaria reglada:</p> <p>- En aspectos directamente relacionados con la plaza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso académico impartido, de acuerdo con el grado de adecuación de la docencia impartida al perfil de la plaza, máximo por curso académico (según horas acreditadas: 250 horas: 0,4, 500 horas 0,75 puntos). 	10			
<p>Otros méritos: Actividad profesional no docente, cursos de formación, premios y distinciones, otros títulos universitarios y otros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad profesional relacionada con la plaza: 2 puntos por cada año de ejercicio profesional. Máximo 10 puntos. - Cursos de formación relacionada con la plaza: 1 punto por cada curso superior a 50 horas. Máximo 5 puntos. - Premios y distinciones relacionadas con la plaza: hasta 1 punto por premio o distinción. Máximo 3 puntos. - Otros títulos universitarios relacionadas con la plaza, superiores a 120 horas lectivas: 1 punto por cada curso. Máximo 4 puntos. - Becas disfrutadas relacionadas con la plaza, hasta un máximo de 5 puntos. - Publicaciones directamente relacionadas con la plaza: hasta un máximo de 3 puntos 	10	4	8	10
MÁXIMO COMPUTABLE	100	19	20	20,30



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3156-3345-6B6E-6D55*4654. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ANA MARIA MURCIA CLAVERIA a fecha: 24/04/2026 11:09:20 GRACIELA LOPEZ DE LA FUENTE a fecha: 24/04/2026 11:04:06 LAURENTINO JAVIER DUEÑAS HERRERO a fecha: 24/04/2026 12:05:38 MARIA PIEDAD LOPEZ-ROMERO GONZALEZ a fecha: 24/04/2026 12:00:20 MARIA AZUCENA ESCUDERO PRIETO a fecha: 24/04/2026 13:04:45. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-000431

Puntuación mínima de corte: todos los concursantes deberán superar para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo una puntuación mínima de 20 puntos.

Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

